

INFORMA

El Despacho a cargo de las convocatorias para docentes y directivos docentes, poblaciones mayoritaria y afrocolombiana, 136 a 249 de 2012 y 253 a 254 de 2013, se permite informar:

Que debido a la alta participación de los aspirantes en la consulta de resultados de verificación de requisitos mínimos, se pudo evidenciar una gran congestión en la página Web de la CNSC, que ocasionó lentitud para el acceso.

Que una vez analizados los informes técnicos se estableció que durante el martes 16 de Septiembre de 2014 hubo varios lapsos durante los cuales fue difícil acceder y remitir las reclamaciones contra los resultados de Requisitos Mínimos.

Que los mencionados lapsos arrojan un aproximado de 9 horas y 30 minutos.

Que los Acuerdos de Convocatoria establecen dos (2) días para hacer las reclamaciones, lo cual equivale en tiempo efectivo, a un total de 48 horas.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil determinó con anterioridad, laborar el próximo sábado 20 de septiembre de 2014, decisión que fue debida y oportunamente informada por medio de nuestra página Web a la ciudadanía en general.

Que se hace necesario reponer el tiempo durante el cual la congestión del sistema impidió el registro de las reclamaciones, con el fin de garantizar los derechos de los concursantes.

En consecuencia se ha decidido, habilitar nuevamente las plataformas y el aplicativo de reclamaciones, desde las 8:00 horas hasta las 17:30 del próximo sábado 20 de septiembre de 2014, a través del link <http://190.242.124.232/ReclamacionesRedireccionar/>, tiempo durante el cual podrán ser enviadas las reclamaciones relacionadas con los resultados de la verificación de requisitos mínimos.

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2014.

José E. Acosta R.
Comisionado